



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ACTA DE REUNIÓN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 18/07/2014



Al contestar, por favor cite el
radicado:
No.: **20143100183303**
Fecha: 26-09-2014

PROCESO: Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas

LUGAR: Sala de Juntas SCRD

FECHA: 22 de septiembre de 2014

HORA: 3:00 p.m a 6:30 pm

OBJETIVO: Sesión extraordinaria Consejo Distrital de la Contribución Parafiscal

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN				
NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Se adjunta listado de asistentes				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se verifica la asistencia de los miembros del comité y se constata (al inicio) el quórum para esta sesión, tal y como reposa en la lista de asistencia adjunta a esta acta. No se encuentra presente el delegado del Consejo Distrital de Música. La Dra. Yaneth Suarez, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (e) se encuentra en el Consejo de Bogotá. El Director del IDARTES se excusa y se ausenta de la reunión pues tuvo que atender un requerimiento de la Contraloría Distrital en su entidad.

Como invitados se encuentran Jorge Torres, profesional especializado de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Martha Amorcho, profesional especializado del área de Fomento y Luis Eduardo Sandoval, Director de la Oficina Asesora Jurídica.

2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta.

Se postulan para revisión y aprobación del acta Diana Olaya – Delegada por el Consejo Distrital de Danza y Carlos Alberto Pinzón – Delegado por el Consejo Distrital de Arte Dramático.


3. Revisión asignación infraestructura pública 2014.

La SCRD hace un breve recuento de la solicitud presentada por el Instituto Distrital de las Artes relacionada con la compra del Teatro San Jorge que fue presentada, inicialmente, en la sesión del pasado 5 de junio y en donde se aprobaron \$1.280 millones para esta. El Instituto Distrital de las Artes realizó todas las gestiones necesarias para actualización de los avalúos y de igual manera, realizó la negociación con el propietario del inmueble. El profesional especializado de la DACP explica que Idartes presenta un avalúo expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD emitido el 27 de agosto de 2014 en donde se que combina lo catastral como lo comercial por valor de \$1.661.984.980. Teniendo como base este valor el IDARTES realizó una negociación con el propietario por valor de \$1.352.000.00 que es el valor que solicita sea aprobado por este Comité.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA

 ACTA DE REUNIÓN <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	  Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20143100183303 Fecha: 26-09-2014
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

La Delegada del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio recuerda que en la sesión del mes de junio, en donde se presentaron los avalúos de este inmueble, se identificaron diferencias significativas entre los avalúos de este inmueble en los años 2012 y 2013 y que en relación a ello el Comité solicitó al IDARTES iniciar gestiones para intentar disminuir este valor. No entiende porque en esta oportunidad se presenta un avalúo incluso mayor a los presentados anteriormente. La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio menciona que el Instituto Distrital de las Artes realizó gestiones con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y solicitó a esta entidad la realización de este avalúo. Ante lo cual, esta entidad emite el avalúo que se está presentando en esta oportunidad, por valor de \$1.661.984.980.

El profesional especializado de la DACP hace un recuento de los valores de los avalúos de este inmueble así:

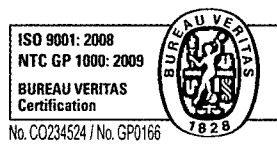
AÑO	VALOR
2010	661.715.000.00
2011	860.789.000.00
2012	613.635.000.00
2013	1.276.115.000.00
2014 (marzo 12/14)	1.436.479.000.00
2014 (agosto 27/14)	1.661.984.980.00

Recuerda al Comité que este inmueble está ubicado en la Cra. 15 con calle 13 y fue diseñado por el arquitecto Alberto Manrique Martín e inaugurado en 1938 al oriente de la localidad de Los Mártires. Menciona que en la actualidad solo subsiste la fachada de estilo Art Decó pues el interior fue arrasado en 1999. Es un bien de interés cultural que en sus inicios contaba con un vestíbulo que conducía a la platea en forma de semicírculo. En el segundo piso se encontraba un salón de té, un bar y un balcón. Su fachada está compuesta por tres cuerpos, de los cuales dos son torres situadas en sus costados norte y sur, las cuales se proyectan un par de metros con respecto a la central. En esta se encuentran diferentes altorrelieves, en uno de los cuales aparece San Jorge, cuya figura también se encontraba en los tiquetes de las funciones presentadas en el teatro. Reitera que por ser un bien de interés cultural y que para su recuperación funcional se solicitará al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural el cambio de categoría. En este proyecto se plantean tres fases: adquisición, estudios y diseños, restauración y dotación. El proyecto que se está presentando atiende únicamente a la primera de ellas, fase de adquisición.


El profesional de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio reitera que se ha realizado una evaluación concienzuda a la luz de las ventajas y beneficios que reportará esta compra, y que se representa en la revitalización de la zona donde se encuentra, en la cualificación de grupos estudiantiles que lo tendrán a su disposición, en el incremento de los escenarios para las artes escénicas a cargo de una entidad promotora de estas artes y al aumento en la circulación de las artes escénicas por el corredor cultural de esta zona (eje ambiental), que lo integra. La SCRCD retoma la solicitud realizada por el IDARTES para la compra del Teatro San Jorge, por valor de \$1.352.000.000.00 señalando que de acuerdo con la asignación preliminar de \$1.280.000.000.00, se reporta una diferencia de \$72 millones, y solicita la aprobación del Comité.

La Delegada del Consejo Distrital de Danza, menciona que en este momento no se encuentra el quórum necesario para tomar esta decisión y que, por otro lado, considera importante la presencia del IDARTES al momento de

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20143100183303 Fecha: 26-09-2014
	ACTA DE REUNIÓN	

hacerlo. Dado que el Dr. Trujillo tuvo que ausentarse para cumplir los compromisos con la Contraloría, propone que se cite nuevamente al Comité para la toma de esta decisión. Aún cuando está de acuerdo con la compra de este inmueble y reconoce los beneficios que este escenario traerá a la ciudad y a las artes escénicas en general, considera de suma importancia que el IDARTES amplíe las acciones que establecerá especialmente con las Universidades, entre ellas la Francisco José de Caldas-ASAB, para su revitalización y puesta en marcha.

Atendiendo la solicitud anteriormente expresada, se decide que se citará nuevamente al Comité para poder tomar la decisión de aumento de recursos asignados a la compra del Teatro San Jorge.

De otra parte la SCR D informa que de acuerdo con lo aprobado por este comité, en la sesión del 5 de junio, y relacionado con el porcentaje de inversión tanto en infraestructura privada/mixta como en infraestructura pública, se encuentran en expedición de resolución y suscripción de convenios los proyectos presentados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá (Taller Filarmónico de Bogotá- antiguo Teatro Cuba), por el Instituto Distrital de las Artes (Teatro Jorge Eliécer Gaitán) y por el Centro Cultural Gabriel García Márquez (Gabriel García Márquez) y como es de su conocimiento, ya se expidió la resolución de ganadores en infraestructura privada/mixta. Así las cosas, en cada una de las líneas (infraestructura privada/mixta e Infraestructura pública) han quedado algunos recursos que a la fecha no se han asignado y que, tal y como se hizo el año pasado se han anunciado, por parte de la Dirección de Planeación, a la Secretaría de Hacienda, como *Recursos del Balance*. Estos se sumarán a los recursos recaudados en el 2014.



Informa que la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte solicitó la revisión del proyecto presentado por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño quien solicitó un valor de \$1.800.000.000.oo pero debido a que a la fecha no tienen licencia de construcción para la realización de las obras previstas en este no es posible el otorgamiento de los recursos para este año. De igual manera, expresa que ante la solicitud de la Secretaria sobre la importancia de realizar un *listado de espacios locales* a los que se les puedan asignar eventualmente recursos en la línea de infraestructura pública, se ha hecho un levantamiento preliminar de escenarios de pequeño formato que pueden subsanar necesidades en zonas de déficit (Santa Fé, Rafael Uribe Uribe, Kennedy). Esta actividad se está adelantando por medio de los gestores locales. Sin embargo, los que se han identificado hasta ahora están bajo la administración del DADEP, Juntas de Acción Comunal y será necesario realizar un trámite con estas instituciones por medio de las entidades adscritas para la adquisición de estos bienes y posterior adjudicación de recursos o la gestión con organizaciones locales que puedan recibirlos a través de comodatos para su administración. Debido a que estos trámites requieren un tiempo y evaluarse desde todos los aspectos para su viabilidad y puesta en marcha, no es posible presentarlos en este momento ante el Comité. No obstante se señala, que se han encontrado varios espacios interesantes que pueden llenar las necesidades de escenarios de las artes escénicas en las localidades y se trabajará con la perspectiva de presentarlos el próximo año.

La Delegada del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio pregunta por el proyecto para el Teatro de los Sueños, aprobado preliminarmente también en la sesión del 5 de junio. De igual manera, sugiere que se tenga en cuenta un espacio en la Localidad de San Cristóbal que se encuentra frente a la Iglesia de Villa Javier, al lado de la plaza de mercado, y que tal vez, en algún momento fue un colegio pues dispone también de un teatro en su interior, con capacidad para 600 personas. Para esta localidad sería muy importante recuperar este inmueble y activar, de esta manera, la circulación de las artes escénicas allí. Menciona también que existe un espacio estilo media torta frente al barrio Paraíso que fue abandonado en su construcción y que valdría la pena indagar sobre él. La SCR D respecto al teatro de los sueños informa que en este momento el IDARTES están adelantando los trámites correspondientes para la realización de este proyecto y una vez esta entidad tenga los soportes que lo acreditan como titular del escenario presentara los detalles para su financiación.

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
 www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20143100183303 Fecha: 26-09-2014
	ACTA DE REUNIÓN VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	

De igual manera, la delegada del consejo de danza menciona que en la localidad de Kennedy se encuentran varios escenarios como el Teatro Iris, los Coliseos de Castilla/Bavaria que podrían considerarse en este *censo de espacios locales*. Solicita que los gestores puedan indagar de manera más precisa con las organizaciones culturales de tradición en las localidades, para afinar mucho más este levantamiento.

4. Comentarios a primera versión convocatoria pública para infraestructura privada/mixta 2015.

La SCRD informa que desde hace dos semanas se envió el texto preliminar de la convocatoria para infraestructura privada/mixta 2015 y que se está a la espera de los comentarios de los miembros del Comité. Reitera la importancia de enviar estos comentarios pues se pretende publicar una pre-cartilla a finales del mes de octubre, de igual manera, llama la atención sobre los comentarios enviados a todos los miembros por parte de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte que no solo recuerdan los objetivos de estos recursos y su ejecución sino que enfatizan en el horizonte de sentido que deben contener las acciones que se plantean para ejecución de los mismos.

La Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio realiza un resumen de los cambios más significativos que tiene esta convocatoria con relación a la establecida en el 2014 (proceso de evaluación de los proyectos, inclusión de algunos requisitos como el Plan de Mejoramiento de cada escenario, proceso de formación y cualificación) al igual, que los temas que merecen ser nuevamente revisados a la luz de la experiencia obtenida en las dos convocatorias anteriores (Trayectoria de la organización cultural, trayectoria del escenario, criterios de evaluación, recursos a invertir en cada línea y su forma de distribución: por líneas, por áreas o por proyecto).

La Delegada del Consejo Distrital de Danza, llama la atención sobre la participación de las redes en esta convocatoria, ya que esta sería una excelente forma de propiciar no solo la asociatividad sino la creación de lazos de pertenencia mucho más fuertes alrededor de estos escenarios, tanto por parte de las organizaciones que las conforman como por parte de la comunidad. En este sentido, el sostenimiento de estos escenarios sería mucho más fácil para un mayor número de organizaciones (red) que para una sola.

El delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte menciona que la posibilidad de que redes o consorcios participen de la convocatoria abre de manera importante la participación de organizaciones locales que de otra manera no podrían acceder a estos recursos. Por su experiencia en el sector del deporte, generalmente, quienes participan y ganan en estas convocatorias son las mismas organizaciones y se quedan por fuera un sinnúmero de pequeñas organizaciones que unidas pueden ser más fuertes. Sugiere que se estudie con la Oficina Asesora Jurídica esta posibilidad que estaría en sincronía con los objetivos propuestos por el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y con lo reiterado por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

El Director de la Oficina Asesora Jurídica aclara que la figura de consorcio la ha establecido la Ley solamente para casos de contratación pública, de igual manera, la figura de unión temporal se utiliza solamente en procesos de contratación Ley 80, pero que en el caso que se está tratando, se tendría que analizar alguna otra forma que pueda vincular a las organizaciones privadas que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley 1493/11. En los próximos días se analizará esta situación y se aportará un concepto que permita vincularlas o no a la convocatoria 2015.

En relación con el proceso establecido para la evaluación de cada uno de los proyectos que para la convocatoria 2015 se está modificando, el delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, expresa que el concepto de "jurado" atiende en mayor medida a una valoración subjetiva y el concepto de "comité evaluador", lo hace más a una valoración objetiva de los criterios establecidos en una convocatoria. De acuerdo con la experiencia que se ha tenido en el sector del deporte, la adjudicación de estos recursos debería ser lo más objetiva posible. En este orden de ideas, los criterios de evaluación que se proponen en esta cartilla deben representar los objetivos que se ha propuesto esta administración para la adjudicación de estos recursos (zonas de déficit, áreas artísticas, zonas de vulnerabilidad, entre otros). En esa medida sugiere que los pesos otorgados a los criterios de evaluación cambien, en donde se otorgue mucho más puntaje a aquellos que la Administración considere son prioridades de ella (zonas de déficit, zonas de

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
 NTC GP 1000: 2009
 BUREAU VERITAS
 Certification



No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUMANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20143100183303 Fecha: 26-09-2014
	ACTA DE REUNIÓN VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

vulnerabilidad, pertinencia con Plan de Desarrollo, etc) al tiempo que se adjudican puntos por los “plus” que presente cada proyecto (ejem. Porque integra varias organizaciones, porque ofrece una programación gratuita a grupos específicos de población, por estar en una UPZ determinada, porque ofrece algunas semanas en su programación para eventos que organice la SCRD y sus entidades adscritas, por ejemplo llevar los niños del programa 40 horas, entre otros). En esa medida todos los criterios y condiciones propuestas por cada proyecto tendrían un puntaje establecido objetivamente y el cual sería medido desde el comité evaluador creado para tal fin. La selección de los ganadores, por tanto, se haría con criterios totalmente objetivos y no atendiendo a la subjetividad de un “jurado”.

En relación con el tema técnico, el delegado del IDRD menciona que la ingeniería colombiana ya ha establecido los precios para realización de obras de infraestructura y que en esa medida lo que haría este comité evaluador es consultar estos precios y de esta manera otorgar el puntaje que se establezca en la cartilla. De igual manera, que los otros criterios de evaluación, la evaluación del aspecto técnico será completamente objetiva.

La Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio está de acuerdo en otorgar mucho más peso al aspecto estratégico y político que al aspecto técnico, en los criterios de evaluación. En este sentido, el puntaje técnico lo otorgaría un equipo de expertos en este aspecto y el puntaje estratégico/político estaría a cargo de este comité.

La Delegada del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio está de acuerdo con que siga existiendo un equipo de asesores técnicos que realicen una evaluación de las propuestas en estos aspectos. De igual manera, la SCRD debe ir consolidando los listados de insumos y precios (canasta de precios) para que pueda ser consultada tanto por el equipo asesor técnico como por este comité. Lo anterior permite que se haga un seguimiento mucho más riguroso a proveedores que presentan diferentes ofertas y crean distorsión en el mercado. Está de acuerdo, también, con priorizar el aspecto estratégico/político en esta convocatoria y que estos criterios sean evaluados solamente en el seno de este comité, quien decidirá al final el listado de ganadores.

De acuerdo con todo lo expuesto, la SCRD reitera la importancia de recibir los comentarios a la cartilla para poder consolidarlos y, en pocos días, tener la cartilla final de la convocatoria. Señala que los cuatro aspectos que ha priorizado la Administración y este Comité para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal han sido:


1. Mejoramiento de la infraestructura de los escenarios de las artes escénicas, en consonancia con el espíritu de la Ley 1493. Debido a que el crecimiento de los escenarios para las artes escénicas ha estado mediado por las posibilidades financieras, de gestión y administrativas de las organizaciones que los lideran, este ha sido desigual y en la mayoría de los casos precario. En este sentido, la SCRD ha insistido en que los escenarios para las artes escénicas deben procurar unos estándares de calidad en seguridad humana, comodidad y producción técnica que permita elevar los niveles no solo de producción de espectáculos de las artes escénicas sino también, motivar el hábito de asistencia de diversos públicos de la capital.
2. Incentivar la compra de los escenarios para las artes escénicas. En muchos casos, como sabemos, estos escenarios han estado en arriendo por varios años creando una dependencia, para su estabilidad, de la voluntad de los propietarios o de los vaivenes del mercado de la finca raíz.
3. Encontrar un equilibrio entre las áreas artísticas (danza, música y teatro), que pese a sus desarrollos diferenciales, puedan acceder a estos recursos.
4. Contribuir a subsanar el déficit de escenarios para las artes escénicas en las localidades de la capital, en especial en aquellas zonas de alta vulnerabilidad. Como sabemos las zonas donde se presenta una concentración de estos escenarios son: Santa Fé, La Candelaria, Chapinero y Teusaquillo, ocasionando concentración de la oferta y de los recursos. Se espera que con los recursos de la contribución parafiscal zonas de alta vulnerabilidad puedan habilitar escenarios para las artes escénicas que brinden oportunidades a las comunidades aledañas para el ejercicio de sus derechos culturales. Este tema se cruza, también, con las necesidad que existe de ubicar terrenos aptos para la

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
 www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
 NTC GP 1000: 2009
 BUREAU VERITAS
 Certification
 No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUMANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20143100183303 Fecha: 26-09-2014
	ACTA DE REUNIÓN	

construcción de este tipo de equipamientos. Recuerda que para ubicar el terreno en donde hoy se desarrolla el Proyecto de El Ensueño, pasaron tres años (dos administraciones) en la identificación de terrenos propicios que cumplieran todas las condiciones que exige este tipo de obras.

En relación con el último aspecto, la Delegada del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio llama la atención sobre las zonas rurales de Bogotá, en donde tampoco existen escenarios de este tipo, obligando a las comunidades a usar, en muchos casos, zonas al aire libre (cuando existen) o simplemente a reducir el estímulo a estas actividades. En este tema, es importante analizar la distancia que existe entre una vereda y otra para poder identificar los mejores espacios de construcción o identificación de inmuebles.

Retomando lo expuesto por la SCR D y en dirección a lo ya expresado, el delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, menciona que en un primer análisis cada una de estas prioridades deberá tener un puntaje de 20 en los criterios de evaluación, dejando un total de 20 puntos para el aspecto técnico. Lo anterior también lo hace pensar en escenarios como el que acaban de “construir” en Londres, que es una carpa dotado con los mejores equipos técnicos pero que luego de las presentaciones artísticas pueden ser completamente desmontado. En ese sentido no “existe un escenario construido” como tal. Esta posibilidad es importante analizarla a la luz de las prioridades enunciadas y a las necesidades mencionadas en este comité. Es importante que en este Comité se analicen este tipo de propuestas para no seguir aferrados a ideas de construcción relacionadas con las maneras habituales sino ofrecer alternativas que estén directamente relacionadas con las necesidades y condiciones que tienen nuestros terrenos, localidades y comunidades. Estas posibilidades tendrán que ser evaluadas por la Oficina Asesora Jurídica para encontrar mecanismos de participación que trasciendan los métodos tradicionales y puedan ofrecer más oportunidades a las organizaciones culturales locales. Menciona que serán muy importantes los procesos de formación y divulgación de esta convocatoria, y tal y como lo ha expresado la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, se debe poner especial énfasis en interesar a las organizaciones culturales, sobretodo locales y aquellas que no han sido beneficiarias o que no se han presentado a ella, para que participen y puedan emprender procesos en este sentido. Haciendo un análisis de los que no pasaron en las convocatorias pasadas, se puede ver claramente que quienes no pasaron presentaron deficiencias en la formulación de los proyectos, y en varios casos, el puntaje que les hizo falta para pasar fue mínimo. De lo anterior se deduce que estas organizaciones no tienen suficientes elementos para formular sus proyectos por lo que se hace necesario insistir en estos procesos de formación y asesoría.

De igual manera, menciona que en el aspecto técnico será necesario evaluar la posibilidad de otorgar puntaje adicional a aquellas organizaciones que prioricen elementos biodegradables en sus obras de remodelación, adecuación y dotación. Este tema de lo ambiental tampoco se ha considerado y, hoy por hoy, se hace urgente que incluso en estas obras pueda ser considerado como prioritario (uso de materiales como carbono, paneles de luz solar, uso de energía eólica, entre otros).

El Comité en pleno se compromete a enviar sus comentarios a la cartilla de convocatoria a más tardar el próximo jueves 25 de septiembre.

5. Varios.



a. Logo Recursos de la Contribución Parafiscal.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio pone a consideración la propuesta del logo de identificación de los recursos de la contribución parafiscal realizada por la Oficina de Comunicaciones. Explica que se ha relacionado con el imaginario de “sello de calidad” que deben tener los escenarios de las artes escénicas después de recibir estos recursos. Se quiere que este logo esté en lugar visible del escenario que ha recibido recursos de la contribución

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
 www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20143100183303 Fecha: 26-09-2014
	ACTA DE REUNIÓN VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

parafiscal. Se hacen las siguientes sugerencias:

1. Puede confundirse con un sol y no con un sello de calidad. Debe indagarse mucho más en la idea del sello de calidad- excelencia.
2. Buscar íconos o símbolos que relacionen las artes escénicas
3. Cambio de los colores
4. Consideran importante tener este logo pues de esta manera se pueden incentivar vínculos con la comunidad, al enterarla y hacerla partícipe de estos escenarios. En este punto llaman la atención sobre los eventos de robo de que han sido objeto algunas organizaciones culturales y alertan sobre los equipos, comprados con los recursos de la contribución parafiscal, que han ido dotando los escenarios y que podrían ser blanco de ladrones. En este sentido, mencionan que sería importante realizar charlas o encuentros con las comunidades y vecinos de los escenarios de las artes escénicas para crear lazos de apropiación entre estos y garantizar el apoyo en situaciones de este tipo.

La SCRCD menciona que lo que se buscó, fue un diseño que juegue mas con lo tipográfico que con imágenes para cada una de las artes escénicas. En relación con los colores, se explica que existirá una versión monocroma (grises) y una versión en colores estándar lo que permitirá que en la manipulación no se cambien. Por esta misma razón, solo se plantearon dos (negro y dorado) y también, porque el contraste creado por ellos es muy interesante sobretodo a la hora de una impresión en bronce o materiales de este tipo. El Comité está de acuerdo con este logo.

b. Asistencia Delegado Consejo Distrital de Música.

La Delegada del Consejo Distrital de Danza recuerda a la Secretaría Técnica del Comité, el envío de la carta al Consejo Distrital de Música recordándole la importancia de que su delegado asista a las reuniones del Comité. Lo anterior, debido a que ya han sido varias las inasistencias de esta persona.


Siendo las 6:30 p.m, se da por terminada la sesión.


COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
1. Análisis de la propuesta de vincular consorcios – redes – uniones temporales como participantes en la convocatoria (búsqueda de modelos de participación)	Oficina Asesora Jurídica	Inmediato
2. Envío de comentarios a la convocatoria 2015	Miembros Comité	Inmediato y hasta el 25 de septiembre
3. Revisión de la cartilla de convocatoria	SPAP	Una vez se reciban los comentarios por parte de los miembros del comité
4. Envío de carta al Consejo Distrital de Música en relación con la asistencia de su delegado	SPAP	Inmediato
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA APROBACIÓN DEL ACTA

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
 www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20143100183303 Fecha: 26-09-2014
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

Astrid Liliana Angulo Cortés	Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio Secretaria Técnica	
-------------------------------------	---	---

Elaboró: Sonia Abaúnza Galvis – Profesional especializado Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio
 Revisó: Feliana Angulo – Subdirectora de Prácticas artísticas y del Patrimonio / Marta Lucia Bustos – Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
 Aprobó: Diana Olaya– Carlos Alberto Pinzón

De: diana olaya <salsacrazy0313@hotmail.com>
Para: sonia.abaunza@scrd.gov.co
Asunto: RE: Acta No. 12- Comité Dist. Contribución Parafiscal
Fecha: 31/10/14 11:09:39

Revisada y aprobada.
Diana Olaya

De: Carlos Pinzon <cabetopin80@gmail.com>
Para: Sonia Abaunza Galvis <sonia.abaunza@scrd.gov.co>
Asunto: Acta 12 aprobada
Fecha: 06/11/14 05:39:07

Fue leída y aprobada Una abrazo Cabeto -- Carlos Alberto Pinzón cel 310 570 74 39

Date: Wed, 29 Oct 2014 15:12:14 -0500
From: sonia.abaunza@scrd.gov.co
To: salsacrazy0313@hotmail.com; cabetopin80@gmail.com
CC: astrid.angulo@scrd.gov.co
Subject: Acta No. 12- Comité Dist. Contribución Parafiscal

Estimados amigos: para su revisión y aprobación, adjunto el acta de la referencia.

Esta no se había podido enviar porque faltaban los comentarios de la Directora, que ya incorporé.

Quedo atenta y de antemano muchas gracias por su colaboración.

Saludos,

Sonia Abaúnza Galvis
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Cra 8 # 9-83 Plaza de Bolívar
Teléfono: (57-1) 3274850 Ext. 593
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Siguenos en Twitter: @CulturaenBta
Facebook: BogotaCulturaRecreacionDeporte

Voto #12

----- Mensaje original -----

De: "Sonia Abaunza Galvis" <sonia.abaunza@scrd.gov.co>

Para: "Clarisa Ruiz" <clarisa.ruiz@scrd.gov.co>, "Santiago Trujillo" <santiago.trujillo@idartes.gov.co>, "david garzon" <david.garzon@idrd.gov.co>, "Vicky Martínez Ruiz" <vickyvet04@yahoo.es>, "Carlos Pinzon" <cabetopin80@gmail.com>, "Alma Latina" <salsacrazy0313@hotmail.com>, "Dueto Hermanos Collazos" <duetohermanoscollazos@gmail.com>, "aldo cadena" <aldo.cadena@idrd.gov.co>, "yaneth suarez" <yaneth.suarez@scrd.gov.co>

CC: "luz bello" <luz.bello@scrd.gov.co>, "gloria rodriguez" <gloria.rodriguez@idartes.gov.co>, "Adela Donadio" <adela.donadio@idartes.gov.co>, "liliana medina" <liliana.medina@idrd.gov.co>, "nancy paredes" <nancy.paredes@idrd.gov.co>, "Astrid Liliana Angulo Cortes" <astrid.angulo@scrd.gov.co>, "alexander torres" <jorge.torres@scrd.gov.co>, "Daniel Sanchez" <daniel.sanchez@scrd.gov.co>, "martha amoroch" <martha.amoroch@scrd.gov.co>, "Hector Ojeda" <hector.ojeda@scrd.gov.co>, "Luis Eduardo Sandoval Isdith" <luis.sandoval@scrd.gov.co>, "marta.bustos" <marta.bustos@scrd.gov.co>, "Sonia Abaunza Galvis" <sonia.abaunza@scrd.gov.co>, "martha milade leon fajardo" <martha.leon@scrd.gov.co>

Enviados: Jueves, 18 de Septiembre 2014 11:30:37

Asunto: Sesión extraordinaria Comité Distrital de la Contribución Parafiscal

Bogotá, 18 de septiembre de 2014

Estimados Miembros

CONSEJO DISTRITAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

Ciudad

Cordial saludo.

De manera atenta nos permitimos convocarlos a sesión extraordinaria del Consejo Distrital de la Contribución Parafiscal, el próximo lunes 22 de septiembre a partir de las 3:00 p.m., en la sala de juntas de la SCRCD (Cra.8 No. 9-83), con el propósito de atender la siguiente agenda:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta
3. Revisión asignación infraestructura pública 2014
5. Comentarios a primera versión convocatoria pública para infraestructura privada/mixta 2015

Quedamos atentos a su confirmación por esta misma vía.

Cordial saludo,

Astrid Liliana Angulo Cortés
Secretaria Técnica
Cra. 8 No. 9-83
Teléfono 3274850 Ext. 600

Sonia Abaúnza Galvis
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Cra 8 # 9-83 Plaza de Bolívar
Teléfono: (57-1) 3274850 Ext. 593
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Siguenos en Twitter: @CulturaenBta



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: PR-08-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 17/07/2014

TEMA Y/O EVENTO

RESPONSABLES/
CONFERENCISTA(S)

LUGAR

Comité Distrital de la Contribución Patrimonial
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio.
SCRD.

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO
MR. VICTORIANO MONTAÑEZ	CDS CP	Presidencia S.	vickvet@pae
CARLOS ALBERTO PIZÓN	CDC.P	Arte Dramático	carlos.pizon@pae
Jianna Alaya	CDD. Almadela	Consejera	jalaya@pae
David Abonzo G.	SPAP	Prof. Especializado	abonzo@pae
Santiago Trujillo	Idartcs		
Miguel Berrío	DACP	Director de ACCT	mberrio@pae
JORGE ALEXANDER TORRES C.	SCRD - DACP	PROF. ESPECIALIZADO	jorge.torres@scr
Martha Amoroch	SCRD / Fomento	prof. Especializado	martha.amoroc @scr-900.co
Liliana Angulo Cortes	SCRD - SPAP	Subdirectora	liliana.angulo
David Garzon	IDRD	Subdirector	david.garzon
Luis Edo. Santofimio J.	SCRD	Jefe of Jce.	luis.santofimio